



BASES CORTOMETRAJES CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES SOBRE DERECHO DE ASILO Y PERSONAS REFUGIADAS

IX Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia

HUMANS FEST

La Fundación por la Justicia, organización dedicada a la defensa de los Derechos Humanos, convoca el CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES SOBRE DERECHO DE ASILO Y PERSONAS REFUGIADAS, en el marco del IX Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia, HUMANS FEST que tendrá lugar en la ciudad de Valencia (España), del 9 al 18 de febrero de 2018.

El concurso es competitivo y otorga un premio de 500 euros al mejor cortometraje, según las siguientes normas de la convocatoria:

- Duración máxima 30 min.
- Ser originales y tratar el tema de los derechos de las personas refugiadas y/o derechos de asilo.
- Trabajos realizados a partir del 1 de enero de 2016.
- Género ficción, documental y animación.

Inscripción

- 1.- Podrán concursar realizadores/as individuales o colectivos que lo deseen.
- 2.- Los trabajos podrán presentarse hasta el 15 de octubre de 2017.
- 3.- Los trabajos presentados, deberán estar realizados a partir del 1 de enero de 2016. La organización se reserva el derecho de invitar, con carácter excepcional, al algún cortometraje presentado, cuyo año de producción sea anterior a la fecha citada.
- 4.- Si los trabajos van acompañados de música, los autores se responsabilizarán de la música utilizada.
- 5.- Las obras deberán presentarse en versión original. Los trabajos cuyo idioma no sea el español, deberán estar subtitulados en inglés o español.
- 6.- Los trabajos se podrán inscribir a través de las plataformas Movibeta y [Festhome](#). La inscripción es gratuita.
- 7.- En caso de que el cortometraje quede seleccionado, se notificará a la persona que realizó el registro e informará de las instrucciones para el envío de la copia de proyección.
- 8.- Cualquier gasto generado por el envío de los materiales correrá a cargo del seleccionado. El Festival no se hace responsable de los posibles daños que sufran dichos materiales durante el traslado.
- 9.- El Festival comunicará posteriormente si el cortometraje no fue seleccionado.
- 10.- El Festival realizará muestras itinerantes de los cortometrajes seleccionados, en España e internacionalmente para lo que solicitará expresamente el permiso del autor/a o quien ostente los derechos de exhibición. La aceptación de las bases no implica, por tanto, la autorización para exhibir los cortometrajes en las muestras itinerantes del Festival.
- 11.- El Comité de Selección estará integrado por miembros del Festival y por expertos en el género cinematográfico, quienes realizarán su trabajo según los parámetros de calidad y creatividad fijados previamente por la Dirección del festival.
- 12.- El Jurado estará compuesto por reconocidas personalidades del medio audiovisual, la cultura y el voluntariado. Los/las miembros del mismo se anunciarán oportunamente antes de la celebración del Festival.
- 13.- El fallo del jurado es inapelable.

14.- El cortometraje ganador del concurso se anunciará en la Gala de Clausura del IX Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia, HUMANS FEST.

15.- La organización del Festival presupone que los productores o realizadores que se inscriben a través de esta convocatoria cuentan con los derechos de exhibición de las obras que presentan, eximiendo al Festival de cualquier responsabilidad civil o penal.

16.- La presentación de los trabajos implica la total aceptación de estas bases y la interpretación y aplicación de las mismas corresponde a la organización del Festival.

Para cualquier aclaración, duda o información adicional favor de escribir al correo info@humansfest.com o comunicarse al teléfono +34 961 04 73 35.